

RESOLUCIÓN Nº 4035 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

14 DIC. 2016

1. Presentación del interesado Nº 24466, de fecha 01 de Diciembre de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 02 de Diciembre de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 01 de Diciembre de 2016, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que el Rol no tiene deuda;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 09 de Noviembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-753021
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA Nº 570 LOCAL 6
NOMBRE : IMPORTADORA ABUTEX LIMITADA
RUT. : 76.089.990-9
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMÍREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/jam
12.12.2016

1150045